



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. 7264177 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7264177
OBJETO	SERVICIOS PERSONALES: 5_9204_014 PRESTACION SERVICIOS PERSONALES APOYO A LA GESTION PARA ACTUALIZAR, PROGRAMAR, ALIMENTAR SISTEMA SOFIA PLUS Y APOYAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	1/17/2025
FECHA DE INICIO	1/17/2025
PLAZO INICIAL	11 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/30/2025
CONTRATISTA	WENDY YOLANY QUINTERO MUÑOZ
CEDULA	1214713708
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO	HONORIO OLIVEROS GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	34647614
FORMA DE PAGO	Mensual vencido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	1325
VALOR FINAL DEL CONTRATO	34647614
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/30/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	12/30/2025



VALOR TOTAL PAGADO	34647614
VALOR TOTAL EJECUTADO	34647614
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHN ALONSO MONSALVE JARAMILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **No. De contrato** 7264177, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	EVIDENCIA
1	Apoyar en los tramites de la planeación y administración de procesos de ingreso, registro y certificación de los aprendices, de la correspondiente coordinación.	SI	Se puede evidenciar en el aplicativo Sena Sofia Plus, Correos, electrónicos de programación realizada, actas de reingresos, traslados y novedades
2	Asistir a los instructores, supervisores y coordinadores con todo lo relacionado del proceso de ingreso, registro y certificación.	SI	Entrega de programación instructores por indicaciones del coordinador académico aplicativo Sena Sofia Plus



3	Acompañar en la búsqueda de soluciones que contribuyan al logro de los objetivos y responsabilidades asignadas en el área de certificación académica y administración educativa.	SI	Correos electrónicos acta reunión equipo de líderes aplicativo Sena Sofia Plus
4	Presentar los informes y estadísticas necesarios que requiera la Subdirección y las diferentes dependencias del Centro afines al objeto contractual de la prestación del servicio.	SI	Correo electrónico y OneDrive Coordinación academica Aplicativo Sofía plus.
5	Apoyar en el diligenciamiento y actualización de la información registrada en los aplicativos Institucionales.	SI	Recepción, verificación y activación de documentos requeridos para los diferentes procesos concernientes al área de Tic, electrónica y electricidad. Evidencias de la programación
6	Orientar a los usuarios en los diferentes procesos que hacen parte de Administración Educativa.	SI	Programación de actividades de atención aprendices, instructores y empresarios (correos electrónicos, llamadas Actualización y seguimiento del sistema de SOFIA PLUS creación de fichas de cursos complementarios
7	Garantizar la veracidad y custodia de la Información del área y la que se ingresa en los diferentes aplicativos Institucionales	SI	Actualización y seguimiento del sistema de SOFIA PLUS.



8	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	SI	Formatos actualizados en actas, informes, reportes, guías de aprendizaje entre otros que se encuentran con las versiones actualizadas en compromiso.
9	Hacer entrega de los archivos, documentos, digitales y demás que hagan parte del proceso y tramite regular de la cadena al supervisor del contrato, una vez se termine el contrato de prestación de servicios.	SI	SECOP II Correo electrónico
10	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	SI	Entregado al área de contratación y cargue documentos plataforma secop II.
11	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	SI	Al finalizar el contrato se entrego carné al área encargada para firmas paz y salvo.
12	Las demás propias de su profesión y competencia que se requieran dentro de la Entidad	SI	Plataformas de manejo administrativo, Sofia plus, correos, secop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101051620



CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	1/17/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/17/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/17/2025	4/30/2026	\$3.470.600
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Coordinador/supervisor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$34647614
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$34647614
Valor pagado	\$34647614
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- No existen saldos pendientes a la 12/30/2025 a nombre de WENDY YOLANY QUINTERO MUÑOZ.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de 34647614
- Liberar a favor del SENA la suma de: No aplica.

Para constancia se firma el día 20 de diciembre de 2025.

JOHN ALONSO MONSALVE JARAMILLO

Supervisor del contrato

Elaboró: Alejandro Lopez – Yamile Jiménez – Wendy Quintero – apoyos Sofía plus.